

Informe de las Labores del Año 1966

Enero 18, 1967.

Señores miembros del
Colegio de Médicos y Cirujanos

Muy estimados colegas:

Al poner en manos del doctor don Arnoldo Fernández Soto la Presidencia del Colegio de Médicos y Cirujanos, he de hacer presente la gran satisfacción que siento en estos momentos, al ver que ese alto cargo ha recaído en tan apreciado y distinguido compañero, quien con sus actuaciones como Presidente de la Unión Médica Nacional, demostró lo mucho que puede hacerse con actividad y constancia para llevar adelante los propósitos que se formulan al aceptar posiciones de esta índole. La obra realizada por él, merecía, como lo hizo la última Junta General, la recompensa de llevarlo a ocupar el más alto cargo a que pueden aspirar los miembros de nuestro Colegio.

Paso ahora a informaros de lo que la Junta de Gobierno que tuve la honra de presidir hizo durante el año de 1966.

El 1º de Enero de 1966 el Colegio contaba con 729 médicos que estaban practicando la profesión en todo el país y al terminar ese año ese número se elevó a 787, pues durante el año fueron autorizados para ejercer la profesión 58 médicos que presentaron constancia de haber sido aprobados en los exámenes que rindieron ante la Facultad de Medicina de Costa Rica; pero lamentablemente esa cantidad debemos rebajarla por los cuatro colegas fallecidos durante el mismo período, quedando, por lo consiguiente, en 783 el número de médicos que ejercen la Medicina en el país al último de Diciembre de 1966.

EJERCICIO PROFESIONAL

Los cuatro médicos cuya pérdida deploramos fueron los apreciables colegas: don Julio César Ovares Arias, fallecido el 17 de febrero; don Manuel A. Gutiérrez Quirós, fallecido el 25 de febrero; don Francisco Drexler Meza, fallecido el 17 de abril y don Antonio A. Facio Ulloa quien falleció el 17 de agosto. Para cada uno de ellos el emocionado recuerdo de nuestra parte.

Los 58 médicos que ingresaron durante el año fueron debidamente autorizados para cumplir con el año de Internado Hospitalario y el año del Servicio Médico Sanitario. Ellos son:

Don Leodegario Guevara Viales
 " Juan José Viales Hernández
 " Rolando Ramírez Campos
 " Salomón Fachler Guftil
 " Néstor Zamora Quesada
 " Maximiliano Gurdíán Morales
 " Ernesto Martén Sancho
 " Víctor Manuel Jiménez Brenes
 " Eduardo Spesny Beti
 Srta. Marjorie Harley Masís
 Don Rodolfo Esquivel Ferrero
 Srta. Aurora García Vargas
 Don José Wolf Mekler
 " Mayer Ciranowicz Plaskowsky
 " Minor Vargas Baldares
 " Jorge Brenes Papayorgo
 " Carlos Bonilla Torres
 " Francisco Barrantes Camacho
 " Leonel Guido Molina
 " Rodrigo Campos Rojas
 " Alfonso Campos Rojas
 " Alvaro Ovarés Ramírez
 " Don Félix José Ortiz Volio
 Srta. Idis Faizgezicht Gutman
 Don Luis Fernando Ardón Enríquez.
 " Eduardo Carvajal Rodríguez
 " Oscar Fuentes Baudrit
 " Mario A. Pacheco Mena
 " Miguel Goyenaga Hernández
 " Manuel Barahona Hiquebrant
 " Oscar Francisco Brenes Zamora
 " José Ma. Barrionuevo Mejía
 " Carlos Hernández Chacón
 " Jorge Gilbert Madrigal Campos
 " Francisco Grau Canañas
 " William Guevara Barrantes
 " Rolando Campos Arce
 " Carlos E. Rovira Castro
 " José A. Rímolo
 " Fernando Ferraro Dobles
 " Rolando Múñilo Chaves

Don Héctor Mena Solera
 " Jaime Tellini Cordero
 " Adrián Rodríguez Vargas
 " Isidro Perera Rojas
 " Oscar Gastón Salazar Crespo
 " Rafael A. Fuentes Ramos
 " Israel Majchel Wajntaud
 " Walter Kitzing Glatzel
 " Arnoldo Blanco Castro
 " José Fco. Anglada Soler
 " Julio Prado Jiménez
 " Carlos Araya Guerrero
 " Guadalupe de la Fuente de Barrionuevo
 " Alvaro Allaro Saborío
 " Concepción Bratti de Hernández
 " Bernal Zamora Sancho
 " Rafael Umaña Umaña

Los 61 médicos que cumplieron con el Internado Hospitalario y el Servicio Médico Sanitario y fueron inscritos como miembros del Colegio, son:

Doctores:

Don José Rafael Arguedas Chaverri
 " Víctor Manuel Monge Segura
 " Miguel A. Cordero Vásquez
 " Juan Dávila Hass
 " Oscar Solís Chaverri
 " Oscar Pizarro Martínez
 " Socorro Rodríguez Aragonés
 " Francisco Lobo Sanabria
 " Olger Willaim Mena Chaves
 " Carlos Manuel Arguedas Chaverri
 " Willy Feinzag Rosenstein
 " Gustavo Marín Aguilar
 " Rodolfo Gutiérrez Pimentel
 " Roberto A. Galva Jiménez
 " Lu's Felipe Villegas Ramírez
 " Juan R. León Hernández
 " Carlos Luis Alpízar Quesada
 " Max Rojas Carranza
 " Gilbert Mejía Porras
 " Jorge E. Cordero Arias
 " Carlos E. Cabezas Campodónico
 " Oscar Ferraro Dobles
 " Rafael Grillo Rivera

Don Luis Gmo. Gólcher Ruiz
 " Arnoldo Hartman Gugelmas
 " Moisés Zomer S.
 " Edwin O. Mora Rojas
 " Gilberto Vargas Angulo
 " Jorge Lev Joselevicz
 " Teodoro Mangel León
 " Luis Javier Montoya Piedra
 " Rafael Sánchez Fernández
 " Oscar Mario Lizano Castillo
 " Isaias A. Guevara Contreras
 " Fernando Alpízar Barquero
 Srta. Virginia Sell Salazar
 " Stanley Valle Brenes
 " Rolando Zamora Merino
 " Guy Hernán Greenwood Q.
 " Manuel Fco. Picado Naranjo
 " Orlando Jaramillo Antillón
 " Eugenia E. Chavarría Acuña
 " Alvaro Cortés Solano
 " Francisco Alvarenga Blanco
 " León Troper Nusinovicz
 " Jorge Fliker Gotlib
 " Eric Mora Morales
 " Elsa Ma. Pérez Mora
 " Salomón Fachler Gutfil
 " Alfredo Ramírez Montero
 " José Mario Rodríguez Rodríguez
 " Avelino Hernández León
 " Bolívar A. Chacón Chacón
 " Edgar Mohs Villalta
 " Rodrigo Ulloa Barrantes
 " José Asón Li Fallas
 " Miguel A. Chaverri Méndez
 " José Ma. Barrionuevo Mejía
 " José A. Ramírez Fletis
 " Hugo Bogantes Hidalgo
 " Leodegario Guevara Viales

De conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica del Colegio, la Junta de Gobierno conjuntamente con la Facultad de Medicina de Costa Rica, estudiaron los atestados que contenían las solicitudes de los médicos que se indican a continuación, para que se les reconociera, para su inscripción en el Colegio, el Internado Hospitalario que hicieron en el exterior.

Dr. don Gustavo Marín Aguilar quien hizo su Internado en el Hospital General de Hermosillo del Estado de Sonora, México. Fue reconocido en la sesión del 1º de marzo.

Dr. Leodegario Guevara Viales, en el Hospital Saint Justine de Notre Dame de Montreal, Canadá. Se reconoció en la sesión del 26 de julio.

Dr. Alejandro González Perry, en el Henry Ford Hospital de Detroit Michigan de Estados Unidos de Norte América. En la sesión del 6 de Setiembre se reconoció.

Dr. Jaime Tellini Cordero, en el Hospital San Juan de Dios de la República de El Salvador y en el Calvo Makena de Santiago de Chile. Reconocidos en la sesión del 1º de noviembre.

Dr. Walter Kitving Glatzel, en diversos hospitales de Alemania. Reconocidos en sesión del 1º de noviembre.

Dr. Isidro Perera Rojas, en el Hospital Rosales de la República de El Salvador. Reconocido en sesión del 1º de Noviembre.

Dr. Edgar Mohs Villalta, en el Hospital Infantil de México. Reconocido en la sesión del 1º de Noviembre.

Dr. Alberto M. Barahona Hiquebrantm, en el Hospital Libre de Bruselas, Bélgica. Reconocido en la sesión del 15 de Noviembre.

Dr. Arnoldo Eduardo Blanco Castro, en el Hospital Escuela Ramón Garibay de Guadalajara, México. Reconocido en la sesión del 15 de Noviembre.

En la sesión del 1º de Marzo fue autorizado para ejercer la profesión el mérito colombiano doctor don José Wolf Mekler, de conformidad con lo que prescribe el Tratado firmado con Colombia para el Reconocimiento de Estudios y Diplomas entre Costa Rica y dicha República.

Como Especialistas fueron inscritos en el Registro que lleva el Colegio, cuarenta y cinco estimables colegas que cumplieron con las disposiciones reglamentarias:

Estos colegas fueron:

MEDICO	ESPECIALIDAD
Rodrigo Rodríguez Alvarado	Salud Pública
Carlos Chassoul Monge	Administración de Hospitales
Alvaro Ortiz Ortiz	Endocrinología, Diabetes y Nutrición
Rafael A. Núñez Hernández	Radioterapia Roentgenterapia y Electroterapia
Miguel A. Martínez Aguilar	Pediatría
Delsa Rangel Salcedo de Solís	Anestesiología
Samuel Rudelman Rozkowitz	Radiología
Oscar Tristán Castro	Enfermedades Pulmonares y Tisiología
Socorro Rodríguez Aragonés	Psiquiatría
Enrique Chaves Villalobos	Ginecología-Obstetricia
Jorge Fco. Suárez Loaiza	Cardiología
Roberto A. Galva Jiménez	Cirugía de Niños
Manuel Zeledón Pérez	Medicina Legal
Alfredo Blanco Arroyo	Ortopedia y Traumatología
Rodolfo Salazar Esquivel	Medicina Interna
Lenín Sáenz Jiménez	Administración de Hospital
Juan Gmo. Ortiz Guier	Administración de Hospitales
Francisco Sánchez Chacón	Dermatología
Jorge Cordero Arias	Pediatría
Lenín Sáenz Jiménez	Salud Pública
Carlos Chassoul Monge	Administración de Salud Pública
Guido Jiménez Jiménez	Medicina Interna
Carlos Cabezas Campodónico	Neurocirugía
Jorge Lev Joseleicich	Enfermedades Alérgicas
Willy Feinzaig Rosenstein	Urología
Rogelio Rojas Acuña	Psiquiatría
Rodolfo Alvarado Herrera	Vascular Periférico
Teodoro Mangel León	Ginecología y Obstetricia
Rodrigo Núñez Blanco	Pediatría
Francisco Chavarría Acuña	Ginecología
Rafael A. Núñez Hernández	Cirugía General
Fernando Salazar Esquivel	Salud Pública
Juan Jaramillo Antillón	Cirugía General
Herbert Hütt Gil	Cirugía General
Pedro José Beirute Blanco	Laringología

Honorio Arias Villalobos	Pediatría
Jorge Vargas Segura	Radiología
Andrés Jenkins Dobles	Urología
William A. Moreno Mármol	Radiología
Carlos Seravalli Jiménez	Obstetricia
Gonzalo Rodríguez Montero	Ginecología y Obstetricia
Rafael A. Grillo Rivera	Urología
Stanley Valle Brenes	Pediatría
Solón Núñez Frutos	Higiene Pública
Alvaro Sáenz Ruiz	Cirugía Plástica

INSCRITOS EN RAMAS DE LA MEDICINA

Presentaron y fueron aprobados en los exámenes que rindieron ante Tribunales del Colegio las siguientes personas a quienes se les entregó la autorización correspondiente:

El 1º de Julio a la Srta. Mamie Martínez Johnson como Técnica en Radiología.

El 1º de Julio a don Jorge Luis Murillo como Optometrista.

El 19 de Julio a don Alvaro Vázquez Arguedas como Homeópata.

El 22 de agosto a don James Foster Grant como Técnico en Radiología.

El 20 de Diciembre a don Billy Levi Ezipiguel como Optometrista.

La Junta de Gobierno, basada en que el Tratado de Reconocimiento de Títulos existente entre las Repúblicas de Centro América, el cual contiene una cláusula que exige que para autorizar el ejercicio de la Medicina con base en una incorporación hecha en uno de los países contratados, debe probarse que esa incorporación se realizó mediante examen, denegó la solicitud hecha por un médico centroamericano para que se le autorizara para ejercer la profesión por no haber podido satisfacer dicho requisito.

De acuerdo con la solicitud del señor Ministro de Salubridad se hizo un estudio del cuestionario remitido por la Organización Mundial de la Salud sobre la Convalidación de Diplomas Médicos y se llenaron las casillas correspondientes tomando en considera-

ción el resultado de este estudio, en cada caso, y se remitió al señor Ministro dicha documentación a fin de que pudiera enviar a aquella Organización el informe del caso.

Acatando lo dispuesto por el señor Juez de Trabajo de la Provincia de Alajuela, la Junta estudió el caso de los honorarios cobrados por un miembro del Colegio, especialista en una de las ramas de la Medicina y hubo de informarle al señor Juez que fue gracias a los servicios que dicho médico prestó en el caso aludido que se salvó la vida del enfermo y consideraba, por lo tanto, que la suma cobrada fue razonable.

En la Sesión del quince de Marzo se recibió una Comisión del Consejo Nacional de Asistencia Pública integrada por los Directores de los Hospitales de Alajuela y Puntarenas, quienes solicitaron que se permitiera a los hospitales de cabecera de Provincia ocupar los servicios de médicos ya graduados, pero que no han sido aprobados en los exámenes rendidos en la Facultad de Medicina, con el fin de subsanar las dificultades que se les presenta a esos hospitales para llenar las plazas de Médicos Internos.

La Junta hizo ver a la Comisión que no era posible resolver favorablemente su solicitud porque la Ley Orgánica exige que para que el Colegio pueda extender la autorización para hacer el Internado Hospitalario, es necesario que el médico presente la constancia de haber sido aprobado en las pruebas que se deben rendir ante la Facultad de Medicina, las cuales tienen por fin principal demostrar la capacidad con que se cuenta para la debida atención de los enfermos. Que lo único que el Colegio podía hacer para contribuir a solucionar el problema en referencia era gestionar con la Facultad de Medicina para que realizara con más frecuencia las convocatorias a examen. Esas gestiones se hicieron de inmediato pero con resultados negativos.

A pesar de lo manifestado por la Junta en la ocasión antes dicha, el Consejo Nacional de Asistencia insistió en su solicitud para que se permitiera utilizar los servicios de médicos graduados que no han aprobado ante la Facultad de Medicina los exámenes respectivos y en la sesión del 16 de Agosto se presentó el doctor don Carlos Arrea, miembro del Consejo Nacional de Asistencia, quien manifestó que traía encargo del Consejo de tratar con esa Corporación las formas para solucionar la dificultad de la falta de médicos autorizados por el Colegio para hacer el Internado.

Se le hizo ver que la única solución que podía encontrarse era obligar a los médicos que estaban sirviéndola en los hospitales sin la debida autorización del Colegio, a presentar cuanto antes sus exámenes en la Facultad de Medicina. Que como se daba por excusa el que las convocatorias a esos exámenes se hacían cada tres meses, se debería gestionar para que esas convocatorias se hicieran por períodos más cortos, que por razones de orden interno ya habían sido desestimadas por la Facultad. También se insistió en que el deber de los Directores de Hospitales era ocupar como Médicos Internos únicamente a quienes mostraban la autorización del Colegio.

El doctor Arrea oídas las razones de la Junta de Gobierno se mostró en un todo de acuerdo con ellas.

El señor Ministro de Salubridad manifestó que había recibido solicitud de cuatro médicos cubanos que deseaban venir a ejercer la profesión en el país y deseaba saber si sería posible hacer contratos con ellos para que ocuparan plazas que no han sido aceptadas por costarricenses.

La Junta acordó contestarle que, para poder autorizar a esos médicos para firmar los contratos respectivos, conforme lo estipula la Ley Orgánica del Colegio, sería necesario que se tratara de médicos especialistas y que antes de suscribir el contrato ellos presentaran los atestados que los acredite como médicos especialistas y sean aprobados en el examen de capacitación ante un tribunal designado por esta Corporación que indica dicha Ley.

La Junta estuvo de acuerdo en que el Ministerio de Salubridad hiciera un nuevo contrato con el médico cubano Dr. don Miguel Angel Pérez Manrique, quien rindió y aprobó el examen de Capacitación.

La Junta de Gobierno^o en su sesión celebrada el 31 de mayo, acordó dirigirse a las Instituciones Médicas Asistenciales y al Cuerpo Médico del país comunicándoles que, conforme lo establece la Ley Orgánica, no pueden ejercer la profesión de médico y cirujano en el territorio nacional quienes no hayan sido autorizados para ello por el Colegio. Que la misma norma debía seguirse en los casos especiales de personalidades científicas que vengan al país invitadas por esas Instituciones y por tanto se les indicaba que era preciso solicitar al Colegio el permiso respectivo en la eventualidad de que se deseara que los invitados practiquen tratamientos médicos o quirúrgicos y sólo es el caso de que estos se realicen con fines de enseñanza.

Por solicitud de un grupo de médicos que prestan sus servicios en el Hospital Nacional de Niños, esta Corporación conoció del problema que se le presentó a esa Institución con médicos que ingresaron después de haberse fijado como mínimo de jornada de trabajo cuatro horas de labor médica y con los médicos que estaban sirviendo sobre la base de un mínimo de tres horas antes de estar en vigencia aquella disposición.

La Junta consideró que, en primer término, debía solicitar al señor Director de ese de ese Hospital el informe correspondiente inmediatamente dicho funcionario explicó el caso haciendo ver que la Directiva, desde hace algún tiempo, hizo incluir en el Presupuesto del Hospital las plazas de asistentes, tanto las ocupadas por los médicos antiguos como las de los médicos recién llegados, con un sueldo a base de cuatro horas de labor, para lo cual hubo necesidad de suprimir algunas horas médicas y varias plazas de Enfermeras y de Empleados administrativos. La Junta de Gobierno creyó prudente declarar lo siguiente: "El espíritu de la Ley respectiva es el que no deben crearse nuevas plazas cuando hay médicos laborando jornadas de tiempo que la mínima fijada de cuatro horas. Lo que debe hacerse es adecuar la jornada de los médicos que ya están trabajando, para lo cual cuentan con un plazo de tres años".

Se consiguió que la Gerencia de la Caja Costarricense de Seguro Social dispusiera que los enfermos de la vista sean primeros examinados por los oftalmólogos de la Institución, quienes los enviarán a los optometristas en el caso de que considere que necesitan lentes para corregir los daños visuales, de conformidad con la receta que le entregue el oftalmólogo.

CONGRESO MEDICO CENTROAMERICANO

En una de las reuniones que tuvieron los Delegados de los Colegios de las Repúblicas de Centro América en la ciudad de Guatemala, a las cuales asistió como Delegado nuestro colega doctor don Guido Gutiérrez, se fijó una cuota anual de quinientos quetzales que deberá satisfacer cada Colegio a fin de formar un fondo para que el Colegio que se designe para organizar el próximo Congreso tenga cómo hacer los primeros gastos de ese evento. La Junta de Gobierno, de conformidad con esa disposición, remitió la cantidad indicada al Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Honduras, que fue designada como sede del próximo Congreso.

CONGRESO MEDICO NACIONAL

El doctor don Manrique Soto Pacheco fue designado por la Junta de Gobierno para organizar y llevar a efecto el "XXXV CONGRESO MEDICO NACIONAL", — en calidad de Secretario General de ese evento.

Consideramos que la Directiva no pudo hacer mejor nombramiento, pues debido a la intensa labor que este estimado compañero desarrolló se logró realizar el mejor evento de esta naturaleza que, hasta la fecha, ha podido presentar nuestro Colegio.

El Congreso tuvo lugar del veintidós al veintiséis de Noviembre, de acuerdo en un todo con el programa que aprobó el Comité Asesor, que estuvo integrado por los doctores don Carlos Cordero Chaverri, don Oscar Ortiz Ortiz, don Fernando Urbina Salazar y don Rolando Zamora Merino.

En la noche del veintidós de noviembre, en el Teatro Nacional, se procedió a la inauguración de ese evento, presidida por el señor Presidente de la República. Me correspondió hacer la presentación de las personalidades médicas que fueron especialmente invitadas, los distinguidos profesionales don Pietro Valdoni, don Juan Cárdenas y Cárdenas, don Aldo Castañeda, don Narciso Díaz Bazán y don Reed Nesbitt. Hicieron uso de la palabra el señor Presidente de la República, y el señor Ministro de Salubridad.

El veintitrés de Noviembre se iniciaron las sesiones, las matutinas en los hospitales San Juan de Dios y Central de Seguro Social. Las de las noches en el edificio del Colegio, dividiéndolas en tres salas con el objeto de poder estudiar el mayor número posible de los trabajos presentados, que fueron muy numerosos.

Todas las sesiones se realizaron en un todo de acuerdo con el programa.

La sesión de clausura tuvo lugar a las cuatro de la tarde del veintiséis de Noviembre en el Auditorio del Colegio, en la cual se entregaron diplomas a los visitantes en el siguiente orden: a los doctores don Aldo Castañeda, don Narciso Díaz Bazán y don Reed Nesbitt declarándonos miembros Honoris Causa de nuestro Colegio, y a los doctores don Juan Cárdenas y don Pietro Valdoni expresándoles la gratitud del Colegio por su colaboración en el Congreso.

En esta sesión se dio a conocer el veredicto de los Tribunales Calificadores de los trabajos presentados, en la siguiente forma: el premio de Cirugía, al doctor don Oscar Robert Aguilar por su trabajo titulado: "Diagnóstico del Obitus Fetalis" y al Dr. don Gilberto Bonilla Rojas el premio de Medicina por su trabajo.

Los Tribunales Calificadores de los trabajos fueron integrados en la siguiente forma: los doctores don Manuel Aguilar Bonilla, don José Manuel Quirce Morales y don Roberto Ortiz Brenes, el de Cirugía. Se debe hacer presente que al otorgar el premio respectivo el doctor Manuel Aguilar Bonilla salvó su voto por ser pariente cercano del doctor Robert Aguilar. El Tribunal de Medicina lo integraron los doctores don Rodrigo Cordero Zúñiga, don Rodrigo Loria Cortés y el suscrito.

En la financiación de los gastos del Congreso se contó con el aporte que dieron las siguientes Instituciones: La Junta de Protección Social de San José, el Consejo de Asistencia Médico Social, la Unión Médica Nacional, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas del Seguro Social, además se recibieron aportes de varias casas que laboran productor farmacéuticos. El total de esos aportes alcanzó una considerable suma.

Lo ingresado al Congreso, según los datos suministrados en detalle por el doctor Soto Pacheco, monta a la suma de ₡68.548.20 quedando todavía por recibir ₡ 6.662.00, más ₡ 1.100.00 valor de dos cajas de whisky, sumando un total de ₡ 68.548.70. Los gastos llegaron a un total de ₡ 50.357.65, quedando al Colegio la suma de ₡ 18.191.05 que es de utilidad.

La Junta considerando que la labor realizada por el doctor don Manrique Soto Pacheco fue muy meritoria, dispuso hacerle un homenaje de agradecimiento por el tino con que supo organizar y dirigir el desarrollo del programa del Congreso y entregarle un diploma en que esta Corporación hace patente ese reconocimiento.

CONFERENCISTAS

Durante el año nos visitaron los distinguidos profesionales que se indican a continuación, los cuales dictaron conferencias de gran importancia;

El profesor Bernard Pertuiset, catedrático de Neurología de la Universidad de París;

El doctor Labeau, de la Facultad de Medicina de París,

El doctor Pavel Androsov, Jefe de Cátedra del Instituto Médico de Moscú quien hizo demostraciones del empleo de instrumental quirúrgico de su invención;

El Profesor Michel Protmann, especialista en Otorrinolaringología de la Universidad de París;

FISCALIA

El señor Fiscal se vio obligado a realizar varias reuniones con los médicos oftalmólogos y los optometristas a fin de armonizar, hasta donde era posible, a ambos grupos respecto a las objeciones que los oftalmólogos le hicieron al proyecto que presentaron los optometristas a la Asamblea Legislativa para crear su propio Colegio.

En la sesión del 30 de agosto la Junta recibió una delegación de la Asociación de Optometristas que venía a solicitar que esta Corporación recomendara a la Asamblea Legislativa la creación del Colegio de Optometría y la instara para que se le diera el trámite correspondiente a su proyecto. Esta Corporación manifestó a la Comisión que con mucho gusto recomendará a la Asamblea Legislativa dicho proyecto, siempre que se tomaran en cuenta las objeciones hechas por los médicos oftalmólogos y se comisionó al Fiscal doctor Ion Manrique Soto Pacheco para que asistiera a una reunión con la Comisión Legislativa que tiene en estudio dicho proyecto.

El doctor Soto cumplió con ese encargo y explicó detalladamente cuáles eran las objeciones que hacían los oftalmólogos y manifestó que el Colegio vería con gusto la creación del Colegio de Optometristas siempre que se tomara en consideración aquellas observaciones.

El Proyecto de ley fue tramitado y ya es Ley de la República, publicado en "La Gaceta" del 22 de diciembre. Inexplicablemente no se tomaron en consideración los reparos de la Asociación de Oftalmología.

Se tiene pendiente de resolución varios expedientes que contienen las historias clínicas de un gran número de enfermos del Hospital de San Isidro de Pérez Zeledón cuyos parientes afirman que fueron examinados y recetados por los farmacéuticos de la

localidad y adjuntan las medicinas que esos farmacéuticos proporcionaron a los pacientes.

Para conocer de esas quejas la Junta creyó conveniente reunir, en la sesión del 23 de agosto, a las Directivas del Colegio de Farmacéuticos y del Colegio de Bacteriólogos y al señor Director del Hospital de San Isidro en calidad de representante de los médicos de aquella localidad.

En esa sesión se acordó que cada Directiva nombre tres delegados para que estudie esos casos.

Nuestra Junta de Gobierno nombró a los doctores don Manrique Soto, don Carlos Arrea y don Jesús Israel Sarkis para integrar dicha comisión y el Colegio de Farmacia designó a los farmacéuticos señores don Oscar Madrigal, doña Enna Alinanza y don Rodrigo Brenes Montero.

A solicitud de los asistentes se envió a cada Directiva presente en esta sesión la lista de los expedientes que fueron remitidos a nuestro estudio por los médicos del Hospital de San Isidro.

Hasta la fecha no se ha terminado de estudiar esos casos.

La Unión Médica Nacional pidió a la Directiva de nuestro Colegio que realizara una investigación sobre la calidad de los servicios médicos que la Compañía Bananera de Costa Rica suministra a los empleados que le prestan sus servicios en la Zona Sur del país y de las condiciones en que ejercen los médicos que bajan con esa Compañía.

La Junta nombró a los doctores don Manrique Soto Pacheco y don Rodolfo Céspedes Fonseca para que hicieran la investigación del caso a quienes se unió el Delegado del Ministerio de Salubridad, doctor don Fernando Salazar Esquivel. Esta Comisión presentó su informe con fecha diez de octubre, detallando en una forma clara el saneamiento ambiental de los lugares visitados, así como los servicios médicos que presta la Compañía a las poblaciones de esa zona y resumiendo dice:

"Que hay un buen saneamiento ambiental, suficientes disponibilidades de planta física y terapéutica. En la mecánica de trabajo hay que aumentar las horas de trabajo médico en Palmar y en Laurel, procurando, en todos los centros de trabajo, mejorar el documento médico que queda".

Frente a esta situación están las comunidades vecinas que no dependen de la Compañía en condiciones verdaderamente con-entables, de saneamiento ambiental, en planta física y de disponibilidades terapéuticas. Los médicos que en ellos trabajan son verdaderos sacrificados".

"El Gobierno debe hacer un gran esfuerzo para dotar a las Unidades Sanitarias de Gollito, Villa Neilly y la Cuesta de recursos para dar un buen servicio."

NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS DEL COLEGIO

Durante el año se hicieron los siguientes nombramientos para representar al Colegio en diferentes instituciones:

Al doctor don Gabriel Barrantes Zeledón, ante el Consejo de Inscripción de Especialidades Farmacéuticas.

Como Delegados ante el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social; al Doctor don Carlos Arrea Baixench como Propietario y al doctor don Herbert Hütt Gil como suplente.

Como Delegados ante el Departamento de Clasificación y Valoración de Puestos,— al doctor don Longino Soto Pacheco y al suscrito.

En el Patronato Nacional de Ciegos, al doctor don Alvaro Montero Padilla.

Como Delegados ante la Junta de Drogas Estupefacientes, al doctor don Alejandro Montero Segura.

DICTAMENES MEDICOS

Durante el año se despacharon cuatro dictámenes médico legales que quedaron pendientes del año pasado y ocho estudios de Patentes de Invención enviadas por el Ministerio de Industrias

PROYECTOS DE LEY Y REGLAMENTOS

Se remitió al señor Ministro de Salubridad un proyecto de Decreto para modificar la Ley que creó el Servicio Médico Sanitario, para que ese servicio sea conjuntamente reconocido por el Ministerio y el Colegio de Médicos y Cirujanos.

El Abogado del Colegio elaboró el Proyecto del Reglamento General del Colegio que fue estudiado por la Junta de Gobierno y aprobado por la Junta General. Se remitió al señor Ministro a fin de obtener la aprobación del Poder Ejecutivo.

CLUB MEDICO DEPORTIVO

El Club ha funcionado con toda regularidad bajo la supervigilancia de nuestro colega el doctor don Fernando Montalto Coronado, quien elaboró un Proyecto de Reglamento Interno que estudió y aprobó la Junta de Gobierno.

A instancias de la Asociación de Estudiantes de Medicina de nuestra Facultad se permitió a sus miembros ocupar las instalaciones del Club, de acuerdo con las siguientes reglas del caso.

1º—Que solamente tengan derecho a hacer uso de las instalaciones del Club los miembros de dicha Asociación que están cursando el último año de Medicina o que están haciendo el año de Internado Hospitalario.

2º—Que dentro del Club observen una conducta correcta y que cumplan con las disposiciones reglamentarias.

3º—Que cubran mensualmente la cuota de quince colones.

4º—Que la Junta de Gobierno se reserva el derecho de suprimir esta concesión cuando lo considere conveniente.

La Asociación de Esposas de Médicos han prestado su cooperación en beneficio de dicho Club. Han comprado por su cuenta útiles que han considerado son necesarios para el servicio que presta el Club, entre ellos mesitas con su respectivo toldo y las sillas correspondientes.

Por otra parte, el doctor don Edgar Hütt Gil ofreció hacer rifas para reunir fondos con el objeto de construir en las canchas de tennis casetas para que se guarnezcan los que están jugando y los que presencian los juegos.

Hubo necesidad de arreglar la instalación de cañería de la caldera a fin de corregir los defectos que indicó el Técnico Electromecánico señor don José H. Moya, con quien se contrató el trabajo por la suma de ₡ 2.375.00.

En cuanto a los bonos se devolvió a la Casa Farmex el que había suscrito a nombre de la Casa Boheringer & Sons, y se entregó a cada uno de los siguientes colegas los mil colones del valor de cada bono, cuyo número salió favorecido en el sorteo respectivo: Dr. don Guillermo Guillén Solano, doctor Rodolfo Gutiérrez Pimentel, doctor Jorge Piza Escalante, doctor Roberto Quesada Guardia, Dr. Julio Berrocal Gólcher, doctor Marco A. Batalla Guerrero, Dr. Carlos Arrea Baixenchs, Dr. Oscar Ortiz Ortiz, Dr. Francisco Bolaños Araya y Dr. Amaro Arias Viquez.

UNION MEDICA NACIONAL

Nuestra Corporación vio con gran simpatía el merecido homenaje que la Unión Médica acordó hacer a los colegas que integraron el Comité Nacional de Lucha Médica, que consistió en colocar en el jardín de la entrada del Colegio con la debida autorización de la Junta de Gobierno, una placa en que se testimonia la gratitud del Cuerpo Médico a todos los miembros de dicho Comité por la magnífica labor realizada con el fin de obtener mejoras laborales en favor de los médicos que prestan sus servicios a las Instituciones asistenciales del país.

FONDO DE MUTUALIDAD

En la sesión que celebró la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos el 18 de enero, asistieron los miembros de la Comisión Administradora del Fondo de Auxilio y Retiro Médico y manifestaron que en la Junta General del Colegio, celebrada el 28 de julio de 1965, se dispuso que los haberes que tenía en su poder esa Comisión pasaran a formar parte del Patrimonio del Fondo de Mutualidad del Colegio y que en consecuencia ellos venían a hacer efectiva esa disposición. El señor tesorero de dicho Comité, doctor don Rodolfo Wedel Quirós, dijo que en la cuenta corriente que el Fondo de Auxilio y Retiro Médico tenía en el Banco Nacional de Costa Rica arrojaba un saldo de ₡ 19.660.60 y que en Bonos en Custodia en ese mismo Banco había un total de Bonos de la Deuda Pública por valor de ₡ 195.000.00 que además, tenía en caja un pagaré suscrito por el doctor don Alberto Ortiz Bolaños por la suma de ₡ 5.000.00 del el Dr. Ortiz ya había abonado la suma de ₡ 750.00.

La Junta de Gobierno dio las gracias a los señores miembros del Fondo de Auxilio y Retiro Médico y dispuso que el efectivo que hay en el Banco Nacional en la cuenta de este Fondo se pasara a la cuenta N° 2408 que esta Junta abrió en dicho Banco a nombre del Fondo de Mutualidad y que los Bonos también se traspas-

saran a la cuenta que el Colegio tiene en aquel Banco para custodia de los Bonos del Fondo de Mutualidad. Se hace constar que esos traspasos se hicieron el día cuatro de marzo.

Hoy el Fondo de Mutualidad cuenta con le siguiente patrimonio:

PATRIMONIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD

Recibido en efectivo del Fondo de Auxilio y Retiro Médico que se encuentra en Cuenta Corriente en el Banco Nacional	¢ 19.660.60
En efectivo en el Colegio de Médicos y Cirujanos	16.691.45
Producto de Intereses de los Bonos que están en Custodia en el Banco Nacional de Costa Rica	13.066.85
En Bonos recibidos del Fondo de Auxilio y Retiro Médico	195.000.00
En Bonos comprados por el Colegio	85.162.35
TOTAL	¢ 329.571.25

DEFUNCIONES PAGADAS

La del Dr. Julio César Ovares Arias	¢ 15.000.00
La del Dr. Francisco Diexler Meza	15.000.00
La del Dr. Manuel A. Gutiérrez Quirós	15.000.00
La del Dr. Antonio Facio Ulloa	15.000.00
TOTAL	¢ 60.000.00

FALTAN POR PAGAR

La del Dr. Arturo Romero López.

AUXILIOS DADOS

Al Dr. Eduardo Colzada B. Año 65 ¢ 3.000.00 1966	¢ 7.300.00
Al Dr. Onofre Villalobos Soto	11.000.00
Al Dr. José María Padilla Soto	10.000.00
Al Dr. Rubén Umaña Chavarría	4.000.00
Al Dr. Alfredo Eduarte Aquín	5.000.00
TOTAL	¢ 36.000.00

SITUACION ECONOMICA DEL COLEGIO

En mi informe del año pasado manifesté que del estudio del auditoraje que se hizo en la Contabilidad del Colegio se llevó a la conclusión de que el Colegio no contaba con recursos suficientes para cubrir las obligaciones a su cargo. Por ese motivo la Junta General celebrada el 28 de julio de 1965 acordó elevar la Cuota de Colegiatura a la suma de cincuenta colones y con esta disposición se logró aumentar las entradas mensuales del Colegio de modo que le permitió ir cubriendo el servicio de demandas de acuerdo con los plazos que se logró obtener de nuestros acreedores. Así podemos decir que en el año a que corresponde ese informe, o sea el de 1966, hemos contado con los recursos necesarios para hacer frente a las amortizaciones y al mismo tiempo cumplir con los gastos del Colegio y los del Club y para dar al Fondo de Mutualidad lo que le corresponde, con lo cual también esa Institución ha estado en capacidad de entregar a las viudas de los colegas fallecidos el monto de las pólizas correspondientes y a los colegas que no ejercen la profesión por razón de incapacidad la ayuda que han solicitado.

El siguiente cuadro indica el movimiento de las deudas que tenía el Colegio al iniciar el año y lo que queda debiendo al finalizar el año:

Jta. Protección Social San José	¢ 157,375.12	¢ 24,279.95	¢ 133,095.17
Caja Cost. de Seguro Social	349,508.51	36,729.37	312,779.14
Instituto Nal. de Seguros	400,000.00	31,052.80	368,947.20
Almacén Francisco Font	41,653.60	41,653.60	000,000.00
Retenciones pertenecientes a Eca	18,000.00	13,000.00	5,000.00
Ing. don Edgar Vargas Vargas	3,590.00	3,590.00	000,000.00
Ing. don Ricardo Acosta	3,000.00	3,000.00	0,000.00
Prést. Fondo Aux. y Ret. Médico	200,000.00	0,000.00	200,000.00
Prést. Médicos Cosarricensés	125,000.00	0,000.00	125,000.00
	<u>¢ 1,298,127.23</u>	<u>¢ 153,305.72</u>	<u>¢ 1,144,821.51</u>

En estos totales se desprende que pudimos amortizar la suma de ¢ 153,305.72 sin entorpecer el funcionamiento del Colegio ni el de las otras Instituciones que perciben de él la entrada para su subsistencia.

Termino este informe haciendo patente mis mejores deseos porque tanto el estimado doctor Fernández como los dignos compañeros que integran la Junta Directiva del Colegio puedan realizar en el período para el cual fueron electos, todos los proyectos que han concedido en beneficio de nuestra querida Institución.

Dr. Enrique Urbina González
PRESIDENTE
COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS